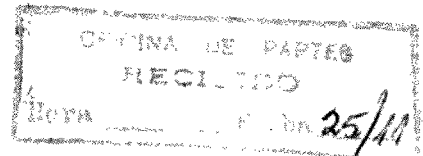




Universidad de Concepción



RESOLUCION U. de C. N° 2003 342-2

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. **REINALDO EDGARDO DIAZ BULNES**, alumno interno de la Carrera de Medicina, Rut N° 9.871.986 – 5, en orden a que se realice el cambio del apellido paterno con el que aparece registrado en la Universidad de Concepción, quedando en definitiva como **REINALDO EDGARDO DEIJ BULNES**, rectificación que consta en Certificado de Nacimiento 119.106.648 otorgado por el Registro Civil y en otros antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093, de 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **REINALDO EDGARDO DIAZ BULNES**, Rut N° 9.871.986 – 5, por el de **REINALDO EDGARDO DEIJ BULNES**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese al interesado, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Medicina, al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, noviembre 24 de 2003.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RÓDOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/mcmt

97-129